

ACCIONES CIUDADANAS FRENTE A LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN COAHUILA

Jorge Verástegui

Coahuila tiene una población de 2,748,391 habitantes y es la entidad federativa territorialmente más grande de la región noreste de México. Del total de su población, 63.08% se concentra en los municipios de Saltillo, Torreón, Monclova y Piedras Negras. Al igual que Tamaulipas y Nuevo León, Coahuila se vio afectada por la errónea política de seguridad que implementó la administración encabezada por Felipe Calderón Hinojosa, en lo que se ha denominado “la guerra contra el narco”. La estrategia se basó en un discurso de combate a los grupos que se dedicaban al tráfico de drogas, pero no tuvo en cuenta la diversidad de actividades comerciales en las que estaban incursionando los transformados cárteles de las drogas, ni el estrecho vínculo que estos tenían con los diversos niveles de gobierno.

En Coahuila el trasiego de drogas era controlado por tres cárteles de drogas concentrados principalmente en la región de La Laguna. Estos grupos de narcotráfico eran el Cartel del Golfo (CDG), el Cartel de Sinaloa (hasta 2000) y el Cartel de Juárez. A partir de 2006, comenzó a tener presencia del brazo armado del CDG, Los Zetas, mismos que en 2010 se independizaron del CDG.

Los Zetas comenzaron a tener un control territorial completo de Coahuila, donde implementaron nuevos métodos de control de la población e iniciaron la diversificación de sus actividades criminales. Con su

presencia también se fueron desdibujando las viejas prácticas de los grupos de narcotraficantes de respetar a la familia y a toda aquella persona que no tuviera relación con el negocio del narcotráfico.

Entre las nuevas prácticas que comenzaron a incorporar Los Zetas se encontraban la extorsión en diversas categorías, el secuestro y el cobro de piso como las más lucrativas y comunes. Sus actividades se caracterizaron por tener un sello de violencia extrema acompañada de una exhibición pública de la misma.

En 2008 empezó a registrarse una práctica que, si bien estaba comúnmente asociada a ajustes de cuentas entre grupos de narcotraficantes, se expandió a otros grupos sociales: el “levantón”. Esta era una práctica que se efectuaba dentro de las organizaciones criminales y consistía en la privación ilegal de la libertad por haber incumplido algún “pacto”. El levantón solo tenía dos resultados: el primero era recibir una golpiza, y el segundo era ser asesinado. En los dos casos el cuerpo de la persona era entregado.

Conforme pasaron los meses y se fue identificando a las víctimas, se logró determinar que la práctica del levantón había mutado a algo diferente. En algunos casos las víctimas no tenían ninguna relación con los grupos de la delincuencia organizada. La mutación se dio no solo en el cambio de las víctimas, sino también en el perpetrador, integrando de forma más activa a agentes del estado, principalmente a las policías municipales.

Con esta acción se comenzó a perpetrar un delito asociado a represiones contra activistas políticos: la desaparición forzada de personas. Un mecanismo poco utilizado en Coahuila, pero instaurado en México desde finales de la década de los sesenta. Se puede decir que en Coahuila se llegó a un momento en el que Los Zetas y los poderes públicos ahí radicados se fusionaron.

Ante la crisis de seguridad y frente a la violencia exacerbada, en 2009 algunas personas comenzaron a acercarse al Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios. Este grupo, integrado por las familias de 21 personas desaparecidas dio origen al primer grupo organizado de familiares de personas desaparecidas en Coahuila.

Para mayo de 2010, ese grupo se había autodenominado Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC) y comenzaba a construir un modelo organizativo particular y a definir una agenda política respecto a las desapariciones de personas que ocurrían en Coahuila. Dentro del proceso de formación de FUUNDEC se crearon tres grandes espacios que, a lo largo del tiempo, se fueron definiendo como los espacios referenciales de trabajo del movimiento. El espacio de revisión de casos, la audiencia general con el gobernador del estado y las mesas de trabajo.

La revisión de los casos tiene como antecedente la primera acción conjunta que se llevó a cabo el 18 de diciembre de 2009, que consistió en una reunión con el secretario general de Gobierno y el fiscal general del estado. La audiencia con el gobernador encuentra su origen en la reunión desarrollada con Humberto Moreira el 23 de septiembre de 2010. La finalidad de esas reuniones era generar precisión para obtener una búsqueda efectiva. Estas acciones sentaron las bases para establecer un modelo que años más tarde replicarían otros colectivos de familiares de personas desaparecidas.

A pesar del populismo de Humberto Moreira Valdés, se tuvieron que organizar manifestaciones para conseguir una reunión con él. Esa reunión produjo un cambio en la dinámica para la revisión de los casos, pues Moreira Valdés pidió estar presente en las mismas. Este modelo solo se sostuvo en tres ocasiones (septiembre-noviembre), ya que Moreira Valdés dejó el cargo para buscar la presidencia de su partido (el PRI) sin atender nunca los señalamientos contra su fiscal general. El modelo se volvió a modificar durante el gobierno interino de Jorge Torres López, con quien se tuvieron reuniones plenarios, pero este no participó en las revisiones de casos.

La llegada de Rubén Ignacio Moreira Valdés al gobierno de Coahuila estuvo acompañada de un gran discurso en materia de derechos humanos y particularmente sobre personas desaparecidas; con crítica aparente hacia la administración de su hermano y sumándose a las voces críticas a su gobierno.

El modelo se transformó nuevamente y se incorporó el Grupo Autónomo de Trabajo (GAT), que se convertiría en la instancia mediadora entre el

gobierno de Coahuila y FUUNDEC. Al igual que con Humberto Moreira, con Rubén Moreira se efectuó un ejercicio de revisión de casos para que el gobernador conociera el estado de los mismos, así como el nivel de trabajo de los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila.

En junio de 2013 se acordó trabajar en tres ejes: búsqueda e investigación, armonización legislativa y atención a familias de personas desaparecidas. Con excepción de la búsqueda e investigación, el resto de los ejes tuvieron resultados favorables. Para 2016, el espacio se dividió en el grupo de búsqueda e investigación con un subgrupo forense, el grupo de campañas y visibilización, y el grupo de atención humanitaria a familiares de personas desaparecidas.

Las acciones en respuesta a la desaparición de personas provienen principalmente de los familiares de las víctimas. No es un proceso que se cree por decreto, y mucho menos que se desarrolle en armonía, pero sin duda se convierte en un espacio transformador.

La desaparición de una persona —entendida como la privación forzada de la libertad— genera en sus seres queridos un proceso de afectación de tal grado que se presentan cambios anímicos, psicológicos, económicos, sociales, entre otros. Esos cambios vienen seguidos de un sentimiento de venganza y culpa que, conforme pasa el tiempo y si son abordados de forma adecuada, se puede cambiar. Buscar una satisfacción por un agravio o daño recibido es quizá lo más normal frente a una situación como la desaparición de una persona. El deseo de que la persona responsable “pague” por sus acciones, si es canalizado de forma adecuada, puede ser el factor más importante en la transformación de una víctima.

Crear un espacio de encuentro y organización entre familiares de personas desaparecidas se convirtió en el mejor de los aciertos en la búsqueda, pues fue el factor determinante para crear un cambio en los individuos y en la política pública del estado de Coahuila.

La organización ayudó a los familiares a sobrellevar el dolor de la desaparición y entender la complejidad de la situación, así como a articularse

para dar una respuesta efectiva. Dicho espacio se convirtió en una fuente de energía y en el único lugar donde los familiares se sintieron entendidos.

Discutir con iguales, con otras personas que hablan en el mismo idioma del dolor y que se expresan a gritos en silencio, generó un empoderamiento en los familiares de las personas desaparecidas. Les permitió tener la fuerza de presentarse, decir quiénes son y quién es su familiar desaparecido, cuándo desapareció y qué no se ha hecho para encontrarle.

Ese empoderamiento trajo consigo todos los espacios que se han comentado al inicio. Logró romper en parte esa costumbre de pedirle ayuda al Estado y pasó a exigirle al Estado que cumpla con su trabajo y, en cierta medida, a asumir la tarea de este. Convirtió muchas de las ideas en políticas públicas. Pero, sobre todo, convirtió a víctimas en sujetos sociales y de derecho.

En Coahuila, de acuerdo con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se tienen registradas 1,686 personas como no localizadas (marzo de 2016). El Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas refiere que Coahuila concentra 5.21% nacional del total de personas desaparecidas (mayo de 2016).

Las cifras son un campo en el que entidades federativas como Coahuila o Nuevo León, por decir algunas, han logrado jugar efectivamente, al utilizar la definición de persona desaparecida que regula el derecho internacional humanitario y no el de derechos humanos o el penal. Eso ha generado declaraciones triunfalistas, como la de tener un índice de efectividad de más de 90% en la localización de personas desaparecidas cuando en la realidad no se supera el 3 por ciento.

Aunque desde 2012 se tipificó el delito de desaparición forzada y se creó el de desaparición por particulares (2014), hasta mayo de 2016 solo se tenían registrados dos procesos penales por el delito de desaparición forzada de personas. La impunidad se hace presente no solamente en la ausencia de búsqueda, sino en la sanción a los responsables.

Coahuila se ha convertido en el referente cuando se habla de personas desaparecidas, tanto en las prácticas de desaparición como en las respuestas y los modelos que se han implementado para combatir esta práctica. Se podría decir que al ser el estado pionero en la organización de

familiares de personas desaparecidas del periodo reciente, es un estado en el que parecería que se han dado pasos importantes hacia la justicia y el fortalecimiento del Estado democrático de derecho.

Habría que sobrentender que con ese supuesto acercamiento a la justicia se logró vencer el ejercicio histórico y criminal de la impunidad; que los responsables, materiales e intelectuales, se encuentran bajo proceso; y, sobre todo, que las víctimas sometidas a desaparición fueron localizadas. Pero hoy en Coahuila la impunidad persiste. No se sabe cuántas personas están en calidad de desaparecidas como resultado de la comisión de un delito. Se desconoce cuántas personas han sido en verdad localizadas. Y los responsables continúan en libertad, gozando de impunidad bajo la protección del estado.

No es posible tener una expectativa de justicia cuando existen grandes lazos, personales y políticos, entre quienes detentan el poder. La persistencia de la impunidad se explica en la medida en que los encargados de combatirla son los mismos que perpetúan o permiten que se perpetúen las desapariciones.

Al inicio de su administración, Rubén Moreira dijo: “Hoy vengo a decirles que yo también tengo un sueño, el de encontrar a los desaparecidos en Coahuila”. Las personas desaparecidas en la administración de su hermano fueron la bandera con la cual intentó obtener legitimidad. Su gobierno se ha caracterizado por ser un gobierno de discursos, muchos de los cuales incluso han logrado que las propuestas ciudadanas se conviertan en política pública, pero ninguno en resultados reales. Lo único que logró fue administrar el problema y limpiar casos emblemáticos, como el caso Allende o el del Centro de Rehabilitación Social de Piedras Negras.

La impunidad persistirá mientras el círculo de protección que existe en Coahuila no sea combatido. Terminará cuando las personas desaparecidas sean encontradas y cuando los servidores públicos involucrados o que tuvieron alguna responsabilidad en las desapariciones, sean procesados. Mientras tanto, todo quedará en discursos.

